

MEMORANDO INTERNO	
Para	Ing. Felipe A. Ramírez Buitrago Gerente General
De	Luis Antonio Rodríguez Orozco Jefe Oficina de Control Interno
Asunto	Remisión Informe No. OCI-2021-032 Seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.

Respetado Ingeniero Ramírez:

La Oficina de Control Interno en ejecución del plan anual de auditoría para la vigencia 2021, efectuó el seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, con corte a 31 de diciembre de 2020 y al 30 de abril de 2021.

El objetivo primordial del trabajo fue realizar el seguimiento y verificación a la ejecución final del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de TRANSMILENIO S. A., para la vigencia 2020 y el diagnóstico preventivo e informativo del estado del avance el Plan de Acción y Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Entidad para la presente vigencia, con el propósito de que se implementen oportunamente las acciones efectivas que garanticen el cumplimiento de las actividades y programas propuestos, de acuerdo con la normatividad vigente.

En el informe que adjuntamos, se incluyen conclusiones y recomendaciones, de las que destacamos:

1. Implementar acciones efectivas por parte de los responsables de la implementación de las actividades previstas para la vigencia.

R-DA-006 enero de 2020

2. Evaluar la modificación de la meta relacionada con la actividad “Adelantar actividades de recuperación y mantenimiento de áreas verdes al interior del Sistema TransMilenio.
3. Realizar la publicación del PIGA 2021 en la página web de la entidad en cumplimiento de la ley 1712 de 2014 por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y actualizar la publicación en el micrositio de la intranet de la Oficina Asesora de Planeación, a la versión 5.1 (2020- de 2024). Lo anterior en razón a que no se encuentra publicada en la página WEB y la desactualización evidenciada en la intranet, lo cual se ha presentado en informes anteriores.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO

Jefe Oficina de Control Interno

OCI-032-2020 / 08 de junio de 2021

Elaboró: Katherine Prada Mejía, Profesional Universitario Grado 3 - Oficina de Control Interno.

Copia: Dra. Tatiana García Vargas, Subgerente Jurídica
Dr. Álvaro José Rengifo Campo - Subgerente General
Ing. Nicolás Adolfo Correal Huertas - Subgerente Técnico y de Servicios
Dra. Cristina Sandoval - Subgerente de Atención al Usuario y Comunicaciones (E)
Dra. Sofía Zarama Valenzuela- Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
Dr. José Guillermo del Río Baena - Director Corporativo
Dr. Ana Catalina Villa Doutreligne - Subgerencia Económica
Dr. Fredy Cortés - Subgerente de Desarrollo de Negocios

R-DA-006 enero de 2020

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304





OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ

N° INFORME: OCI-2021-032

PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA: Seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.

EQUIPO AUDITOR: Nohra Lucia Forero Céspedes, Contratista Oficina de Control Interno

OBJETIVO(S):

1. Realizar el seguimiento y verificación a la ejecución final del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de TRANSMILENIO S. A., para la vigencia 2020.
2. Realizar el seguimiento y verificación al grado de avance en el cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de TRANSMILENIO S. A., para la vigencia 2021.

ALCANCE:

El presente trabajo de auditoría comprendió la evaluación y verificación del cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de TRANSMILENIO S. A., con corte a 31 de diciembre de 2020 y al 30 de abril de 2021.

CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

- Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.”
- Decreto 456 de 2008, "Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones."
- Decreto 165 de 2015, “Por el cual se reglamenta la figura de Gestor Ambiental para las entidades distritales, prevista en el Acuerdo 333 de 2008, y se dictan otras disposiciones.”
- Resolución 242 de 2014, “Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA”.
- Resolución 511 de 2015, “Por la cual se designa como Gestor Ambiental de TRANSMILENIO S. A., al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de TRANSMILENIO



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ

S. A. o quien haga sus veces, de conformidad con el artículo 2 del Decreto Distrital No. 165 de 2015 y se deroga la Resolución 412 de 2013”.

- Resolución 774 de 2019, “Por medio de la cual se delega la ordenación del gasto y el ejercicio de las funciones y facultades propias de la actividad precontractual, contractual y post contractual de los contratos, negocios, pactos y acuerdos que se celebran por parte de TRANSMILENIO S. A., así como el ejercicio de otras funciones”.
- Resolución 452 de 2019 “Por medio del cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio TRANSMILENIO S. A.”, en su artículo 16 “Comités Internos o Equipos de Trabajo Transversales.”

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:

De conformidad con el Plan Anual de Auditorías de la Oficina de Control Interno de la Entidad correspondiente a la vigencia 2021, se realizó seguimiento al PIGA y a su Plan de Acción asociado con corte a 31 de diciembre de 2020 y al 30 de abril de 2021, efectuando la revisión de la información remitida por la Oficina Asesora de Planeación mediante correo electrónico del 25 de mayo de 2021. Teniendo en cuenta los soportes recibidos se procedió a analizar la información para la emisión del presente informe con las respectivas recomendaciones.

Los resultados al seguimiento se presentan a continuación:

1. Verificación de los elementos del PIGA.

La Oficina Asesora de Planeación remitió el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA versión 5.1 (2020-2024), el cual cuenta con la siguiente estructura.

1. Descripción Institucional.
2. Política del Sistema Integrado de Gestión.
3. Planificación.
4. Objetivo Ambiental.
5. Programas de Gestión Ambiental.
6. Plan de Acción.
7. Concertación.
8. Anexos.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



La estructura guarda relación con lo establecido en la Resolución 242 de 2014, artículo 8 Documentos PIGA.

2. Concertación del PIGA de TRANSMILENIO S. A. con la Secretaría distrital de Ambiente.

La Entidad cuenta con el acta de concertación del PIGA versión 5.1 (2020-2024) de fecha 11 de diciembre de 2020, suscrita con la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), lo cual evidencia el cumplimiento a la Resolución mencionada con el documento actualizado.

No obstante, lo anterior, es importante mencionar que la versión PIGA que se encuentra publicada en la Intranet de la Entidad corresponde a la 4.0 (2017-2020), lo que evidencia que la información publicada está desactualizada, lo cual ha sido reportado en informes anteriores, adicionalmente, no se evidenció la publicación en la página web de la Entidad.

3. Designación del Gestor Ambiental.

La Jefe de la Oficina Asesora de Planeación se encuentra designada como Gestora Ambiental de TRANSMILENIO S. A., conforme a lo establecido en la Resolución 511 de 2015 en su Artículo Primero, “Designar como Gestor Ambiental, al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la TRANSMILENIO S. A. o Quien Haga sus Veces, el cual asumirá las funciones y deberes previstos en el Decreto Distrital No. 165 de 2015, en especial las señaladas en los artículos 5 y 6 del mencionado Decreto y del Acuerdo Distrital No. 333 de 2008”, la cual se encuentra vigente.

Por otra parte, en el numeral 4 del Artículo Séptimo de la Resolución 774 de 2019 “Por medio de la cual se delega la ordenación del gasto y el ejercicio de las funciones y facultades propias de la actividad precontractual, contractual y post contractual de los contratos, negocios, pactos y acuerdos que se celebran por parte de TRANSMILENIO S.A., así como el ejercicio de otras funciones”, se reitera la delegación como Gestor Ambiental a la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

4. Comité de Gestión Ambiental.

Mediante Resolución 452 del 6 de mayo de 2019 “Por medio del cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



TRANSMILENIO S. A.”, en su artículo 16 “Comités Internos o Equipos de Trabajo Transversales.”, se formalizó, en el anexo No. 1, la inclusión del Comité de Gestión Ambiental el 7 de mayo de 2019.

Para el periodo comprendido entre de 1 de mayo de 2020 y el 30 de abril de 2021, se han llevado a cabo tres (3) reuniones del citado comité, de las cuales se evidencia que en los comités del 15 de octubre y del 21 de diciembre de 2020, fueron presentados el avance general del Plan de Acción PIGA 2020, pero no se describen los resultados específicos de lo planeado vs lo ejecutado por actividad.

5. Resultados del Plan de Acción Vigencia 2020 y 2021.

El Plan de Acción Anual del PIGA 2020, está conformado por 6 programas y 12 actividades y el Plan de Acción del PIGA 2021 cuenta con 6 programas y 10 actividades de las cuales se evidenció lo siguiente para cada programa y actividad en las dos vigencias:

a) Programa 1 Uso Eficiente del Agua.

Este programa cuenta con dos actividades, la primera es igual para las dos vigencias, la segunda cambia su redacción para la vigencia 2020, a continuación, se describe cada una con el avance para las dos actividades y para el 2020 y 2021:

Actividad 1: Fortalecer los procesos de seguimiento a la aplicación de los lineamientos que se establezcan en los contratos de aseo de infraestructura (portales y estaciones) para realizar uso eficiente del agua durante la actividad contractual.

Meta: Realizar por lo menos un (1) seguimiento mensual.

% AVANCE 2020	OBSERVACIONES 2020	% AVANCE 2021	OBSERVACIONES 2021
100%	De acuerdo con la información suministrada, se observaron los 12 informes correspondientes a la vigencia 2020, por lo tanto, se evidenció un avance de esta actividad durante la vigencia 2020 fue del 100%.	33.3%	Para la vigencia 2021, se observaron los informes de enero a abril de 2021, cumpliendo de esta manera para el periodo evaluado.

Fuente: Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA 2020 y 2021, Remitida por la Oficina Asesora de Planeación a través de correo electrónico del 25 de mayo de 2021.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ

De acuerdo con el seguimiento efectuado y los soportes remitidos para esta actividad, se evidenció que la actividad se ha cumplido con lo establecido tanto para la vigencia 2020, como para el corte de abril 30 de 2021.

Actividad 2 (vigencia 2020): Evaluar alternativas para implementar mecanismos que propendan por el bajo consumo en grifos de pocetas y en los instalados en estaciones del Sistema.

Meta: 100% de dispositivos instalados en estaciones y en pocetas, contengan mecanismo que propendan por el bajo consumo.

Actividad 2 (vigencia 2021): Identificar estrategias que permitan fortalecer las acciones de uso eficiente de agua en dispositivos que por sus características no son susceptibles de adecuación como dispositivo ahorrador.

Meta: 100% de dispositivos instalados en estaciones y en pocetas, contengan mecanismo que propendan por el bajo consumo.

% AVANCE 2020	OBSERVACIONES 2020	% AVANCE 2021	OBSERVACIONES 2021
0%	Del seguimiento realizado se observó que para la vigencia 2020, se evaluó la posibilidad del cambio de los grifos en las estaciones, pero se estableció que no era posible el cambio de los grifos actuales por ahorradores, por tal motivo y teniendo en cuenta la meta, no se efectuó avance para esta actividad.	0%	Para la vigencia 2021, se observó que a la fecha no se ha avanzado en la meta y se encuentran en la identificación de las estrategias que permitan el uso eficiente del agua en las estaciones y pocetas.

Fuente: Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA 2020 y 2021, Remitida por la Oficina Asesora de Planeación a través de correo electrónico del 25 de mayo de 2021.

En conclusión, esta actividad no presentó avance en la vigencia 2020 así como tampoco en el primer cuatrimestre del año 2021, teniendo en cuenta la no ejecución de la actividad en el 2020 fue ajustada para el 2021, buscando que la actividad ayudase al logro de la meta, identificando estrategias que permitan el uso eficiente del agua.

Teniendo en cuenta que en la vigencia 2020, la meta no se cumplió y continua de igual forma para el primer cuatrimestre de la vigencia 2021, se recomienda evaluar el ajuste de la actividad o la meta, de tal forma que permita el cumplimiento del objetivo del componente.



b) 2 Uso eficiente de la energía.

En tanto la actividad definida para el 2020 se cumplió para el proyecto de iluminación en portal Tunal, su redacción se mantiene, solo que el sitio objetivo en 2021 es el portal Suba. A continuación, se describe el avance tanto para el 2020 y como para el corte de abril de 2021.

Actividad: Implementación de proyectos de ahorro de energía en la infraestructura de los Sistemas de transporte a cargo de la entidad (priorizando el portal Tunal), orientados a la optimización de sistemas eléctricos asociados a iluminación, automatización de los sistemas de control de encendido de lámparas, actualización tecnológica de luminarias (migración a tecnologías eficientes de iluminación) y/o que involucren fuentes de energía renovables no convencionales.

Meta: Un (1) proyecto por año.

% AVANCE 2020	OBSERVACIONES 2020	% AVANCE 2021	OBSERVACIONES 2021
100%	Para la vigencia 2020, el proyecto de iluminación se desarrolló en el portal el Tunal, cumpliendo con la meta para la vigencia	0%	Para la vigencia 2021, se observó que se están adelantando los documentos y actividades para la contratación y la ejecución del proyecto de iluminación del portal de Suba.

Fuente: Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA 2020 y 2021, Remitida por la Oficina Asesora de Planeación a través de correo electrónico del 25 de mayo de 2021.

De acuerdo con el seguimiento efectuado y los soportes remitidos para esta actividad, se evidenció que la actividad se cumplió según lo establecido para la vigencia 2020, si bien se presentó 0% de avance al 30 de abril de 2020, se evidenciaron soportes de acciones encaminadas a la actividad propuesta para 2021.

c) 3 gestión integral de residuos

Este programa cuenta con tres (3) actividades, la primera es igual para las dos vigencias, la segunda cambia en su redacción para la vigencia 2021, y la tercera no se proyectó para la vigencia 2021, a continuación, se describe cada una con el avance tanto para el 2020 como para 2021.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ

Actividad 1: Realizar seguimiento a las obligaciones relacionadas con el manejo interno de los residuos (pesaje, separación, clasificación y entrega) y con la capacitación periódica de los operarios y personal de servicios generales, para la actividad de aseo de la sede administrativa.

Meta: Realizar por lo menos un (1) seguimiento al mes.

% AVANCE 2020	OBSERVACIONES 2020	% AVANCE 2021	OBSERVACIONES 2021
100%	Teniendo en cuenta los soportes remitidos, se evidencia que se efectuaron durante el año los seguimientos mensuales, cumpliendo así con la meta establecida.	33.3%	De acuerdo con los soportes se observa que se han efectuado los seguimientos para los 4 primeros meses del año, cumpliendo así con la meta para el primer cuatrimestre del año.

Fuente: Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA 2020 y 2021, Remitida por la Oficina Asesora de Planeación a través de correo electrónico del 25 de mayo de 2021.

De acuerdo con el seguimiento efectuado y los soportes remitidos por la Oficina Asesora de Planeación, se evidenció que la actividad se cumplió con lo establecido tanto para la vigencia 2020 como al corte de abril 30 de 2021.

Actividad 2 (vigencia 2020): Realizar la revisión y análisis de los resultados obtenidos en el proceso de aforo y caracterización de residuos, para identificar necesidad de adoptar criterios de separación de residuos.

Meta: Cuatro (4) portales con estrategia adoptada.

Actividad 2 (vigencia 2021): Identificar y adoptar una estrategia para implementar acciones de segregación de residuos generados al interior de los portales del Sistema, para promover el aprovechamiento de residuos, teniendo en cuenta las restricciones logísticas y de infraestructura que se presentan.

Meta: Cuatro (4) portales con estrategia adoptada.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ

% AVANCE 2020	OBSERVACIONES 2020	% AVANCE 2021	OBSERVACIONES 2021
0%	Para la vigencia 2020, se observa que se efectuó la revisión y análisis de los resultados obtenidos evidenciando que, no se presentó avance en la meta programada teniendo en cuenta que aún no han sido implementadas las estrategias en los portales.	0%	Para la vigencia 2021, se han identificado algunas estrategias las cuales se encuentran en evaluación para su implementación, por tal motivo el avance de la meta es de 0.

Fuente: Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA 2020 y 2021, Remitida por la Oficina Asesora de Planeación a través de correo electrónico del 25 de mayo de 2021.

En conclusión, esta actividad no presentó avance en la vigencia 2020 así como tampoco en el primer cuatrimestre del año 2021, teniendo en cuenta que no se han implementado las estrategias de gestión de residuos en los 4 portales.

Actividad 3 (vigencia 2020): Adelantar adecuaciones a los cuartos de almacenamiento de residuos en por lo menos cuatro (4) portales del Sistema, considerando criterios técnicos y el contexto funcional y las limitaciones de la infraestructura.

Meta: Cuatro (4) portales con cuartos de almacenamiento de residuos en cumplimiento de requisitos técnicos aplicables.

Actividad 3 (vigencia 2021): no se proyectó por cumplirse en la vigencia 2020 con el 100% de su meta y ejecución

% AVANCE 2020	OBSERVACIONES 2020	% AVANCE 2021	OBSERVACIONES 2021
100%	De acuerdo con la información remitida, esta actividad se cumplió adecuando los cuartos de almacenamiento de residuos en cuatro (4) portales	No Aplica	No aplica

Fuente: Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA 2020 y 2021, Remitida por la Oficina Asesora de Planeación a través de correo electrónico del 25 de mayo de 2021.

En conclusión, esta actividad se cumplió de acuerdo con lo establecido, por lo que se retira para el PIGA vigencia 2021.



d) 4 consumo sostenible

Este programa cuenta con tres (3) actividades, la primera es igual para las dos vigencias, la segunda cambia en su redacción para la vigencia 2021, y la tercera no se proyectó para la vigencia 2021, a continuación, se describe cada una, con el avance tanto para el 2020 como para el corte de abril 30 de 2021.

Actividad 1: Coadyuvar desde el componente ambiental con las áreas generadoras de los procesos contractuales y con contratación misional, en la inclusión de los criterios ambientales en los contratos que por sus características así lo ameriten.

Meta: 100% de los contratos objeto de inclusión, con criterios incorporados.

% AVANCE 2020	OBSERVACIONES 2020	% AVANCE 2021	OBSERVACIONES 2021
100%	Para la vigencia 2020, se observó el cumplimiento de la actividad la cual se ejecutó en los cinco (5) de los contratos definidos para aplicar el criterio, los cuales de acuerdo con la evaluación efectuada requerían de la inclusión de los criterios para el componente ambiental. Los contratos con la inclusión de los criterios son: CTO-471-2020, CTO-580-2020, CTO-587-2020, CTO-781-2020 y CTO-921.	100%	Para la vigencia 2021, durante el primer cuatrimestre se observó el cumplimiento de la actividad, la cual se ejecutó en uno de los contratos suscritos, el cual de acuerdo con la evaluación efectuada requerían de la inclusión de los criterios definidos para el componente ambiental. El contrato con la inclusión de los criterios es el 606-2021

Fuente: Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA 2020 y 2021, Remitida por la Oficina Asesora de Planeación a través de correo electrónico del 25 de mayo de 2021.

De acuerdo con el seguimiento efectuado y los soportes remitidos para esta actividad, se evidenció que se cumplió con lo establecido tanto para la vigencia 2020, como al corte de abril 30 2021.

Actividad 2 (vigencia 2020): Adelantar las actividades de implementación del programa de compras públicas sostenibles conforme los lineamientos establecidos por el Ministerio de Ambiente - MADS, y de acuerdo al contexto institucional.

Meta: Adelantar el 100% de las actividades establecidas por el MADS, para cada etapa a implementar.

Actividad 2 (vigencia 2021): Incorporar lineamientos de consumo y compras sostenibles adoptados por las autoridades nacionales y distritales.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ

Meta: Adelantar el 100% de las actividades establecidas.

% AVANCE 2020	OBSERVACIONES 2020	% AVANCE 2021	OBSERVACIONES 2021
0%	Para la vigencia 2020, no se avanzó en la ejecución de esta actividad.	0%	Para la vigencia 2021, no se han presentado lineamientos de consumo y compras, por lo tanto, no se ha ejecutado la actividad y no se ha avanzado en la meta.

Fuente: Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA 2020 y 2021, Remitida por la Oficina Asesora de Planeación a través de correo electrónico del 25 de mayo de 2021.

En conclusión, esta actividad no presentó avance en la vigencia 2020, por lo tanto, se efectuó actualización de la actividad para la vigencia 2021, pero tampoco presenta ejecución para el periodo evaluado de la vigencia 2021, toda vez que no se han presentado lineamientos.

Actividad 3 (vigencia 2020): Adoptar y aplicar una estrategia para disminuir u optimizar el uso de por lo menos un (1) bien consumible, en la sede administrativa, en el marco de los criterios de uso eficiente de los materiales.

Meta: Un (1) recurso con criterios de consumo responsable.

Actividad 3 (vigencia 2021): no se proyectó por cumplirse en la vigencia 2020 con el 100% de su meta y ejecución

% AVANCE 2020	OBSERVACIONES 2020	% AVANCE 2021	OBSERVACIONES 2021
100%	De acuerdo con la información remitida, esta actividad se cumplió teniendo en cuenta que el criterio de consumo responsable fue la reducción de los vasos plásticos.	No Aplica	No aplica

Fuente: Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA 2020 y 2021, Remitida por la Oficina Asesora de Planeación a través de correo electrónico del 25 de mayo de 2021.

En conclusión, esta actividad se cumple de acuerdo con lo establecido por lo que se retira para el PIGA vigencia 2021.



e) 5 implementación de prácticas sostenibles.

Este programa cuenta con dos actividades, que para las dos vigencias se mantienen iguales pero la meta cambia para la primera actividad, a continuación, se describe cada una con el avance tanto para el 2020, como para el corte de abril 30 de 2021.

Actividad 1 (Vigencia 2020 y 2021): Realizar campañas establecidas en el plan de acción del Plan Integral de Movilidad Sostenible - PIMS de la empresa, orientadas a promover los medios de transporte sostenibles y a reducir la necesidad de viajes.

Meta Vigencia 2020: 1 campaña mensual en el marco del "Día sin carro en Transmilenio".

Meta Vigencia 2021: Adelantar el 80% de las actividades establecidas en el PIMS

% AVANCE 2020	OBSERVACIONES 2020	% AVANCE 2021	OBSERVACIONES 2021
25%	Teniendo en cuenta que la meta se encontraba enfocada con la ejecución mensual de la campaña del día sin carro en Transmilenio, para la vigencia 2020 solo se pudo efectuar debido a la pandemia, para los tres primeros meses del año.	0%	De acuerdo con la información suministrada, esta actividad no se ha ejecutado, debido a que se efectuará una actualización del PIMS, posteriormente se iniciará con su ejecución.

Fuente: Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA 2020 y 2021, Remitida por la Oficina Asesora de Planeación a través de correo electrónico del 25 de mayo de 2021.

En resumen, se observa que por factores externos no se logró la ejecución del 100% de la meta establecida para el 2020. Para el 2021, se modificó su meta, relacionándola con la ejecución del PIMS.

Actividad 2 (Vigencia 2020 y 2021): Adelantar actividades de recuperación y mantenimiento de áreas verdes al interior del Sistema TransMilenio.

Meta: Intervenir el 50% de las áreas priorizadas.

% AVANCE 2020	OBSERVACIONES 2020	% AVANCE 2021	OBSERVACIONES 2021
452%	Se observó que el total de los metros cuadrados priorizados fueron 2000 y a través del contrato de mantenimiento se observa la ejecución de la recuperación y mantenimiento de 4516 metros cuadrados en áreas verdes dentro del sistema TransMilenio.	418%	Para la vigencia 2021, se continua con la priorización de 2000 metros cuadrados y de acuerdo con el informe remitido se ha realizado mantenimiento a 4183 metros cuadrados, cumpliendo con la actividad y la meta en el primer cuatrimestre del año.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ

Fuente: Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA 2020 y 2021, Remitida por la Oficina Asesora de Planeación a través de correo electrónico del 25 de mayo de 2021.

En resumen, se observa que la actividad se realizó alcanzando porcentajes de ejecución que cuadriplican la meta establecida, por lo que, se recomienda que se evalúe la meta programada para la vigencia 2021, teniendo en cuenta que ésta se cumplió en el primer cuatrimestre del año.

f) 6 Otros.

Este programa cuenta con tres (3) actividades, la primera es igual para las dos vigencias, la segunda cambia en su redacción para la vigencia 2021 y la tercera no se establece en la vigencia 2021, a continuación, se describe cada una con los avances:

Actividad 1: Realizar actividades de actualización en temas ambientales a funcionarios y colaboradores la Entidad, por medio de diferentes estrategias como cursos virtuales y publicaciones a través de herramientas de comunicación interna.

Meta: 3 actividades por año.

% AVANCE 2020	OBSERVACIONES 2020	% AVANCE 2021	OBSERVACIONES 2021
100%	Para la vigencia 2020, se observó que se efectuaron las tres actividades a través de comunicación internas, las cuales correspondieron a: Se parte del cambio dándole un uso adecuado al agua, Semana Ambienta y Desconecta los aparatos electrónicos que no estás usando.	33.3%	Para la vigencia 2021, se observa que para el primer cuatrimestre se efectuó una actividad a través de comunicación interna.

Fuente: Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA 2020 y 2021, Remitida por la Oficina Asesora de Planeación a través de correo electrónico del 25 de mayo de 2021.

En resumen, se observa que la actividad se ejecutó y la meta se cumplió al 100%, para la vigencia 2020 y para 2021 se observa que se ha adelantado su cumplimiento de acuerdo con lo programado.

CONCLUSIONES

De conformidad con lo detallado en el presente informe a continuación se relaciona el cuadro resumen del estado las actividades por programa del Plan de Acción PIGA de la vigencia 2020.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ

Programa	VIGENCIA 2020		VIGENCIA 2021	
	No. de Actividades por Programa	Estado	No. de Actividades por Programa	Estado
1. Uso eficiente del agua	Dos (2)	-Una cumplida -Una incumplida	Dos (2)	-Se cumplió una de acuerdo con lo establecido en la meta -Una actividad no presentó avance
2. Uso eficiente de la energía	Una (1)	-Una cumplida	Una (1)	-No presentó avance
3. Gestión Integral de Residuos	Tres (3)	-Dos cumplidas -Una Incumplida	Dos (2)	-Se cumplió una de acuerdo con lo establecido en la meta -Una actividad no presentó avance
4. Consumo sostenible	Tres (3)	-Dos cumplidas -Una Incumplida	Dos (2)	Una se cumple de acuerdo con la meta para el periodo, la otra no presentó avance
5. Implementación de prácticas sostenibles.	Dos (2)	-Una se cumple en solo un 25% -Una cumplida	Dos (2)	Se cumplió una de acuerdo con lo establecido en la meta
6. Otro	Una (1)	-Una cumplida	Una (1)	Se cumplió una de acuerdo con lo establecido en la meta

Fuente: Tabla elaborada por la Oficina de Control Interno con los resultados del análisis efectuado corte al 31 de diciembre de 2020 y 30 de abril de 2021.

Del seguimiento realizado se puede concluir que el resultado de la implementación de las doce (12) actividades del Plan de Acción del PIGA de la vigencia 2020, es del 69%, se considera importante resaltar que el PIGA es un plan que se establece para un cuatrienio, por lo que aún se tiene plazo del cumplimiento del mismo, a continuación, se presenta un resumen de los avances evidenciados:

1. Ocho (8) de las doce (12) actividades presentaron un cumplimiento del 100%, lo que corresponde al 67.7%.
2. Una (1) se cumplió al 25%.
3. A continuación, se describen Tres (3) de las doce (12) actividades (25%) que no presentaron avance:
 - *“Adelantar las actividades de implementación del programa de compras públicas sostenibles conforme los lineamientos establecidos por el Ministerio de Ambiente - MADS, y de acuerdo con el contexto institucional”*, esta actividad se encuentra establecida desde el PIGA 2019.
 - *“Evaluar alternativas para implementar mecanismos que propendan por el bajo consumo en grifos de pocetas y en los instalados en estaciones del Sistema.”*



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ

- *“Realizar la revisión y análisis de los resultados obtenidos en el proceso de aforo y caracterización de residuos, para identificar necesidad de adoptar criterios de separación de residuos.”*

Para la vigencia 2021, se presenta un avance para el periodo evaluado del 30%, con el siguiente resumen:

1. Cinco (5) de las diez (10) actividades programadas para la vigencia, es decir el 50%, no presentaron avance
2. Dos (2) actividades correspondientes al 20% se encuentran al 100% de cumplimiento.
3. Tres (3) se encuentran cumplidas al 33.3% según lo programado al 30 de abril de 2021, lo que corresponde al 30%.

Recomendaciones

Teniendo en cuenta lo evidenciado en el presente informe, presentamos las siguientes recomendaciones:

1. Implementar acciones efectivas por parte de los responsables de la implementación de las actividades previstas para la vigencia

Las siguientes actividades no presentaron avance al corte del mes de abril de 2021

- *Adelantar las actividades de implementación del programa de compras públicas sostenibles conforme los lineamientos establecidos por el Ministerio de Ambiente - MADS, y de acuerdo con el contexto institucional”, esta actividad se encuentra establecida desde el PIGA 2019.*
- *“Evaluar alternativas para implementar mecanismos que propendan por el bajo consumo en grifos de pocetas y en los instalados en estaciones del Sistema.”*
- *“Realizar la revisión y análisis de los resultados obtenidos en el proceso de aforo y caracterización de residuos, para identificar necesidad de adoptar criterios de separación de residuos.”*



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ

2. Evaluar la modificación de la meta relacionada con la actividad “Adelantar actividades de recuperación y mantenimiento de áreas verdes al interior del Sistema TransMilenio”, teniendo en cuenta que se superó la meta de la vigencia 2020 y para el 2021 se cumplió en el 418% en el primer cuatrimestre del año.
3. Realizar la publicación del PIGA 2021 en la página web de la entidad en cumplimiento de la ley 1712 de 2014 por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y actualizar la publicación en el micrositio de la intranet de la Oficina Asesora de Planeación, a la versión 5.1 (2020- de 2024). Lo anterior en razón a que no se encuentra publicada en la página WEB y la desactualización evidenciada en la intranet, lo cual se ha. presentado en informes anteriores.

Los resultados del presente seguimiento fueron socializados con el profesional Especializado grado 6 de la Oficina Asesora de Planeación responsable de la implementación del PIGA, el 2 de junio de 2021.

La Oficina de Control Interno agradece la colaboración de la Oficina Asesora de Planeación para el desarrollo de la presente evaluación y reitera su disponibilidad para prestar la asistencia y acompañamientos requeridos, conforme a sus roles y funciones, dentro del propósito de cumplir con los objetivos institucionales. Para lo anterior se solicita emitir respuesta dentro de los quince días hábiles siguientes al recibo del presente informe.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Bogotá D.C., 3 de junio de 2021.

Luis Antonio Rodríguez Orozco
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Nohra Lucia Forero Céspedes, Contratista - Oficina de Control Interno.

Revisó: Luz Marina Díaz Ramírez, Contratista – Oficina de Control Interno